

El Ayuntamiento pone en marcha el proceso para cubrir varias plazas

El Boletín Oficial de la Provincia del 22 de octubre, publicaba la convocatoria y las bases para la contratación en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares de tres auxiliares administrativos a través de una oposición libre y de 13 ayudantes de obras y servicios y un administrativo mediante promoción interna. El plazo de presentación de solicitudes se abrirá cuando se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Más adelantado está el proceso para la contratación de un encargado general en el Ayuntamiento. Hasta el día 12 de noviembre, se pueden presentar las solicitudes para participar en el proceso de contratación. Las bases y la información sobre la oferta de empleo municipal puede consultarse a través de la página web del Ayuntamiento: www.azuqueca.es.

Policías

Por otra parte, una veintena de candidatos ha superado la tercera de las pruebas de la oposición de Policía Local. Al cierre de esta edición, estaba pendiente la convocatoria del cuarto y último examen. Quienes superen esa última prueba, pasarán a la academia de regional, donde permanecerán hasta que completen su formación. Según las previsiones del Ayuntamiento los diez nuevos agentes (siete más tres, como consecuencia de la promoción a oficiales) se incorporarán a la plantilla de la policía local en el mes de junio.

El concejal de Personal, José Vicente García asegura que "la pretensión del equipo de gobierno es agilizar al máximo los procesos de contratación de los puestos previstos en la oferta de empleo público para normalizar el trabajo en los distintos departamentos municipales".

En las negociaciones, dirección y sindicatos han reducido hasta una docena los puestos que se suprimirán

Los trabajadores de Vicasa paralizan las movilizaciones en la fábrica de Azuqueca

- ▶ Entre un 50 y un 60 por ciento de los puestos de trabajo que se eliminan son bajas que no se han cubierto este año
- ▶ Durante un año, habrá 14 trabajadores por turno en producción, uno de ellos temporal

Los trabajadores de Vicasa en Azuqueca de Henares han decidido suspender cualquier movilización, dado que la dirección de la empresa "ha reducido considerablemente el número de puestos de trabajo que pretendía suprimir en la fábrica", según Carlos Florentino de CCOO. "La situación después del verano ha cambiado de manera sustancial: se ha pasado de hablar de alrededor de 30 despidos a menos de la mitad de esa cifra: en torno a una docena", concreta este representante sindical.

Bajas y prejubilaciones

Entre un cincuenta y un sesenta por ciento de los puestos de trabajo que se eliminan de la fábrica se corresponden con bajas que no se han cubierto a lo largo del año. "Ha habido varias bajas definitivas e incapacidades de trabajadores que no han sido sustituidos. El resto de los puestos que se suprimen se tramitarán a través de prejubilaciones", explica Carlos Florentino.

Los sindicatos recuerdan que la plantilla de Vicasa en Azuqueca está muy envejecida y dicen que aunque la situación de los empleados que se prejubilen a través de esta reducción de empleo quedará bien



resuelta, siempre es preocupante que desaparezcan puestos de trabajo.

El horno reparado

El horno de la fábrica azudense que se ha reparado a lo largo del verano ha empezado a funcionar con plena normalidad en el mes de octubre. La puesta en marcha de nuevo de este horno ha supuesto la supresión de una línea de producción, pero los trabajadores niegan que se vaya a producir un descenso en el volumen de trabajo. "Quitan una línea de producción, pero ponen una que produce el doble" asegura Florentino. El acuerdo alcanzado entre dirección y sindicatos supone que

en uno de los departamentos de producción habrá 14 trabajadores por turno, los trece que según la empresa son necesarios más uno en régimen de temporalidad durante un año. "En ese tiempo, se verá si ese trabajador es necesario y si lo es, tal y como nosotros sostengamos, pasará a ser fijo de plantilla. Además, este trabajador tendrá un año para formarse y estará dentro de la empresa", detalla este representante de los trabajadores.

Los sindicatos aseguran que el acuerdo está vinculado a la evolución de la fábrica en el próximo año. "Como se pierda un puesto de trabajo más, el conflicto seguirá abierto".

ANUNCIO

Para conocimiento general de los ciudadanos, y con el fin de facilitarles el cumplimiento de la normativa vigente, se comunica que, en los casos de transmisión de bienes inmuebles de naturaleza urbana por causa de muerte, existe la obligación legal de realizar la **autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía)**. El plazo para presentar dicha declaración-liquidación ante este Ayuntamiento es de seis meses, prorrogable hasta un año a solicitud del interesado, desde la fecha del fallecimiento.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2004, se aprobó el Padrón del Tercer Trimestre ejercicio 2004, correspondiente a la Tasa por "Colocación de Puestos de Venta en el Mercado Semanal", estableciendo como periodo de cobro en voluntaria del 20 de octubre al 20 de diciembre.